

**INFORME SOCIAL NRO. DGPD-39-2022  
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

**1. Datos generales**

- Requerimiento: Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda (Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro)
- Nro. de trámite: GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0256-M Quito
- Ubicación: calles Encomenderos intersección con la Luis Zambrano barrio Reino de Quito de la parroquia Mena
- Barrio: Reino de Quito
- Parroquia: La Mena

**2. Antecedentes**

En relación al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2022-2294-E, mediante el cual el Sr. Mario Guanoquiza, en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial Reino de Quito, solicita la suscripción del CONVENIO PARA LA ADMINISTRACION Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, del inmueble donde viene funcionando la Liga Reino de Quito ubicado en las calles Encomenderos intersección con la Luis Zambrano, con clave catastral N.-30911-01-001, número de predio 5204665, parroquia La Mena.

**3. Desarrollo**

Se invitó a la comunidad en general a mantener una reunión presencial, con la finalidad de conocer la relación existente entre los vecinos, dirigentes y más actores del sector. La comunidad está de acuerdo con el manejo de las instalaciones deportivas por parte de la dirigencia de la Liga Reino de Quito.

Debemos mencionar que existe buena comunicación entre las dirigencias tanto barrial como deportiva, dando lugar a una buena coordinación sobre todo en el uso y manejo de los espacios comunitarios, por lo cual existe coordinación de actividades y uso de espacios con los diferentes actores comunitarios.

El espacio comunitario es prestado a la comunidad para desarrollar actividades sociales de beneficio social y comunitario, tal es el caso de que se han efectuado, ferias de emprendimientos, exposición y comercialización de productos orgánicos los mismos que se extraen de los huertos comunitarios existentes en el sector.

**Requerimientos:**

Que se controle el consumo de alcohol por parte de los asistentes al espacio deportivo, pues genera malestar en los alrededores de las instalaciones deportivas.

Que se mantengan abiertas la puertas de las instalaciones para el uso comunitario permanente, ya que se desarrollan actividades de bailo terapia, actividades de 60 y piquito, reuniones de los diferentes actores sociales.

**Acuerdos:**

Se comprometen las partes a mantener la coordinación del uso de los espacios, los cuales estarán bajo la responsabilidad de la liga, tal como lo ha manejado hasta el momento.

#### 4. Conclusiones

Por lo expuesto, se emite **Informe social favorable** para continuar con el proceso del Convenio de Administración y Uso a la Liga Deportiva Barrial Reino de Quito.

#### 5. Anexos

- Registro fotográfico de las instalaciones deportivas y de la socialización
- Actas en el caso de acuerdos





Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Vanthy Chalá Obando	Coordinadora Territorial	
Revisado aprobado por:	y Andrea Alvarado Rodríguez	Directora de Gestión Participativa	